

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA

No. 24

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 20 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para declarar la explanada del Jardín Municipal como recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne con motivo de la Presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo.
6. Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo del Honorable Ayuntamiento mediante el cual se establece el ceremonial especial que regirá la Sesión Solemne destinada a la Presentación del Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta emitida mediante acta de trabajo de la Comisión Permanente de Espectáculos Públicos, para la realización de la Feria de Fiestas Patrias y demás asuntos relacionados.
8. Análisis y aprobación para autorizar el pago del finiquito laboral de los trabajadores mencionados en el **No. De Oficio PM/SGM/PM728/2025** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 Bis, 60 Bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, integrándose después del pase de lista la Regidora Samantha Alonso Noriega por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez: señaló la importancia republicana de la sesión solemne de presentación del Primer Informe de Gobierno y solicitó que en el acuerdo se sustituya el término “ceremonial” por “solemne”. Propuso modificaciones al acuerdo para precisar: Integración de tres comisiones de recepción, acompañamiento y despedida, conformadas de manera plural por las distintas fuerzas políticas. Que en el orden del día no se decrete receso para los honores a la bandera, al formar parte del acto cívico, reservándolo solo para la recepción de autoridades. Que la logística sea responsabilidad de la Secretaría General Municipal y Oficialía Mayor, no de las comisiones de recepción. Que el informe se entregue formalmente al Síndico Municipal y posteriormente la Secretaría General turne copia a los integrantes del Ayuntamiento para su análisis en sesión ordinaria. Asimismo, propuso ajustes en los transitorios, incluyendo la integración de una comisión en próxima sesión.

Regidora Samantha Alonso Noriega Solamente para que se tome mi asistencia, llegué dentro del tiempo de tolerancia.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, Señaló que el orden del día puede mantenerse en los términos propuestos, precisando que en el punto 6 se registrarán las observaciones presentadas para, en su momento, construir un acuerdo general respecto a la ceremonia del Primer Informe.

Con 14 votos a favor en unanimidad se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 11 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

11-Ago-25 Lic. Gelacio Canales Anaya presidente Comisariado Ejidal, Noe Juvenal Morales Pastén presidente del Consejo de Vigilancia. At'n. Ayuntamiento Por este conducto les enviamos un cordial saludo y les distraemos de sus múltiples ocupaciones para solicitarles respetuosamente la donación de 2000 plantas de maguey, ya que estamos realizando la reforestación de 50 hectáreas de las tierras de uso común del ejido de Lázaro Cárdenas. Agradeciendo la atención prestada al presente, nos despedimos de ustedes reiterándoles nuestro agradecimiento.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Informó que la solicitud ya fue atendida mediante la entrega de 4,000 magueyes a productores y ejidatarios de Lázaro Cárdenas dentro del programa *Sembrando Agua con Maguey*, superando la cantidad originalmente solicitada.

11-Ago-25 Lic. Gelacio Canales Anaya presidente Comisariado Ejidal, Noe Juvenal Morales Pastén presidente del Consejo de Vigilancia. At'n. Ayuntamiento Por medio de la presente, me permito solicitar la atención y el apoyo para realizar las siguientes labores en el Auditorio de la localidad de Lázaro Cárdenas ubicado en calle Benito Juárez. 1.- Cambio de láminas translucidas. Se requiere la mano de obra para el reemplazo de las láminas translucidas deterioradas mencionando que ya existen las láminas nuevas para ser colocadas. 2.- Reubicación de la línea eléctrica. Es necesario reubicar la línea eléctrica que actualmente se encuentra sobre la canaleta de la techumbre del auditorio, con el fin de evitar posibles accidentes y mejorar el rendimiento energético del edificio. Ambos trabajos son urgentes para asegurar el buen funcionamiento y la seguridad del auditorio, que se utiliza de manera constante para eventos culturales, educativos y sociales de nuestra comunidad. Agradezco de antemano su colaboración y apoyo en

la realización de estas actividades. Quedo a disposición para cualquier consulta adicional o para coordinar una visita al sitio para evaluar los trabajos a realizar.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, también decir que también me turnó esta solicitud que ya fue atendida por servicios generales.

11-Ago-25 Lic. Gelacio Canales Anaya presidente Comisariado Ejidal, Noe Juvenal Morales Pastén presidente del Consejo de Vigilancia. At'n. Ayuntamiento Po medio del de la presente nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la nivelación de las calles de nuestra zona, específicamente en la calle 20 de noviembre, desde la calle Miguel Hidalgo a la calle Emiliano Zapata y así mismo la nivelación de la continuación de la calle Benito Juárez de la calle 20 de Noviembre, ya que actualmente se encuentra en mal estado, lo que dificulta el tránsito peatonal. Como es de su conocimiento, estas vías se encuentran en un estado que dificulta el tránsito vehicular, especialmente en temporada de lluvia, lo cual representa un riesgo para los habitantes y afecta negativamente nuestras actividades diarias. Solicitamos respetuosamente que se considere esta petición dentro del plan de mantenimiento vial y se programen las labores correspondientes a la brevedad. Sin más en particular, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Informó que, tras una petición turnada al área correspondiente, se acordó con el comisario Gelacio Canales Anaya que en dos semanas la moto conformadora realizará los trabajos, toda vez que estuvo descompuesta y actualmente atiende caminos con mayor prioridad.

14-Ago-25 C. Yeny Paola Tapia Castillo At'n. Ayuntamiento Me dirijo a ustedes en esta ocasión con el debido respeto para solicitar su pronta intervención en el pago de facturas correspondientes a los medicamentos del ejercicio fiscal 2024 adquiridos para la C. Yeny Paola Tapia Castillo adscrita al departamento de Sanidad Municipal (secretaria)., Adjuntando en este oficio copias de las facturas para su debida verificación y trámite. Agradezco de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración o información adicional que requieran.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Informó que la Presidencia cumple con la compra de medicamentos, aunque pudiera haber errores o retrasos que deben revisarse en cada caso con el sindicato. Destacó la cooperación y coordinación con dicho sindicato, señalando que el 100% de los trabajadores están afiliados a IMSS-Bienestar y que los medicamentos faltantes se adquieren en un plazo máximo de 24 horas. Preciso que esta prestación ya no es exclusiva del personal sindicalizado, sino que aplica para todos los trabajadores del Ayuntamiento, en reconocimiento al derecho universal a la salud.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Preciso que la situación expuesta corresponde al 2024, cuando algunos trabajadores sindicalizados no recibieron el reembolso de medicamentos, por lo que solicitó a la Tesorería la comprobación de los pagos realizados. Reconoció que actualmente con IMSS-Bienestar ya se cuenta con abasto, pero subrayó que en su momento los trabajadores tenían derecho al reembolso conforme a su contrato colectivo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Reiteró que actualmente los medicamentos se entregan sin distinción a todo el personal y que, en caso de alguna situación particular, se revisará directamente. Señaló que, conforme a lo acordado con el sindicato, ya no es necesario que los trabajadores gasten de su propio recurso, pues la compra se realiza de inmediato y a más tardar en 24 horas, garantizando el derecho a la salud.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Reiteró que el asunto corresponde al ejercicio 2024 y solicitó que se gire la instrucción para dar respuesta a los oficios presentados.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, Solicitó que en la próxima sesión ordinaria se entregue al Ayuntamiento un listado del personal sindicalizado, de confianza y eventual, precisando sus prestaciones, afiliación al IMSS-Bienestar y si este beneficio cubre a sus familias. Asimismo, pidió se presente el protocolo para la entrega de medicamentos y los plazos de pago, a fin de dar certeza sobre el procedimiento que sigue Tesorería.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Nuevamente enfatizo que el tiempo de entrega es antes de las 24 horas, siempre y cuando no se incida o se ponga en riesgo la vida o la función de un órgano.

14-ag0-25 C. Leonardo Orozco C. Rubén Ortega, C. Anastacio Benitez, C. Enrique Agis At'n. Ayuntamiento Por medio de este conducto reciba un saludo: de la manera más atenta les solicita a ustedes retomar la problemática que tiene la comunidad Villa Chimalpa Tlalayote con la empresa Monsegas desde el día 29 de Noviembre del 2020 que se incendió la gasera y salimos todos del evento tan desagradable. Que pudo convertirse en algo más trágico ya que de haber explotado la onda expansiva nos hubiera destruido por el alcance 1400 mts. A la redonda. A la fecha de este evento dejo habitantes con problemas psicológicos y de salud. La empresa a lo largo en este tiempo ha tomado decisiones unilaterales a su favor desconociendo acuerdos que se tuvieron en su tiempo con gobernación con el municipio y la comunidad. Y le solicitamos a ustedes la clausura definitiva por el problema social que tiene la gasera Monsegas con la comunidad, además en la administración pasada en la sesión ordinaria del 7 de Noviembre del 2023 acta numero 71 se llevó a cabo el punto de clausura de la gasera Monsegas ubicada en Chimalpa, pedimos se pueda ratificar esta sesión. Para que ustedes tomen el acuerdo de clausurar definitiva la gasera Monsegas. Esperando de ustedes su gran apoyo para que ahora si la gasera Monsegas quede clausurada definitivamente.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, Informó que, conforme a la legalidad y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, no se cumplen las condiciones para revocar el acuerdo de la asamblea de la administración anterior sobre la clausura de la gasera. Propuso respetar dicho acuerdo, excusando a la regidora Inés por conflicto de interés, y que, en caso de turnarse a comisión, sea a la de Protección Civil para su análisis junto con dictámenes y resoluciones previas.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, Solicitó que la solicitud se turne a las comisiones de Protección Civil y de Medio Ambiente.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, solicitó lo mismo, por favor, favor de turnarla a la comisión de protección civil y a la comisión de medioambiente y ecología.

Con 13 votos a favor y 1 abstención se aprueba turnar el oficio a la Comisión de Protección Civil y Ecología y Medio Ambiente.

18-Ago-25 Ciudadanía Organizada de Apan At'n. Ayuntamiento Por medio del presente, las y los ciudadanos que suscribimos, amparados en nuestro derecho de petición consagrado en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento adicional en la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicitamos de manera respetuosa pero firme que el H. Ayuntamiento someta a votación inmediata en la próxima sesión de cabildo el punto relativo a la remoción del C. Rubén Reyes Nápoles del cargo de Enlace de Agricultura Municipal. Fundamentos Centrales. 1.- Falta de título profesional y presencia de usurpación de funciones. El servidor público Rubén Reyes Nápoles carece de título profesional y cédula, requisitos indispensables para ejercer las atribuciones técnicas del puesto. Esto configura una clara usurpación de funciones, tipificada como delito conforme al Artículo 266 del Código Penal del Estado de Hidalgo, el cual establece: Al que ejerza los actos propios de una profesión sin tener título o autorización legal, y se ostente como profesional de la materia, se le impondrá de seis meses a cinco años de prisión y de 20 a 200 días de multa. 2.- Negligencia administrativa y usurpación de facultades: Se observa que firma y ejecuta actos propios de un Director Técnico Agropecuario, sin contar con la formación legal ni técnica. Ello no solo es negligente, sino que mina la transparencia y la legalidad en la ejecución de programas agrícolas y uso de recursos públicos. 3.- Atención inadecuada y opacidad institucional: Su permanencia precariza no solo la confianza social, sino también el funcionamiento legítimo de la dependencia, al alejar al sector agrícola de decisiones informadas, técnicas y sustentadas.

Solicitud: Que esta solicitud sea admitida formalmente, incluida en el Orden del Día de la próxima sesión de Cabildo y votada por el pleno para proceder a su remoción inmediata. Que se designe a un profesional con Título en Agronomía o disciplina afín, con cédula vigente y experiencia comprobable. Que se informe por escrito a esta representación ciudadana la resolución adoptada dentro del plazo legal establecido.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Solicitó que la denuncia ciudadana se turne a la Comisión de Contraloría y que la Presidenta dé también vista a la Contraloría Municipal.

Con 9 votos a favor y 5 abstenciones se aprueba turnar el oficio a la Contraloría Municipal.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid informó que, junto con la regidora Yadira, recibieron un escrito de artesanos del municipio manifestando su exclusión del padrón. Solicitó que todo aquel que acredite ser artesano de Apan acuda a la Casa de la Cultura, y que la persona responsable remita el listado final para verificar que los solicitantes queden incorporados.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, solicitó que se considere no solo a los artesanos, sino también a los emprendedores, garantizando que no exista discriminación en los eventos culturales organizados por la administración y que ambos sectores sean tomados en cuenta.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, comentó que, tras dialogar con quien turnó el oficio, se concluyó que el padrón debe integrar a artesanos y emprendedores, y señaló que se trabajará también a través de la Comisión de Espectáculos para conformar un padrón único en el municipio.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, propuso someter a votación que los escritos recibidos para incluirse en el padrón de artesanos y emprendedores se turnen a la Dirección correspondiente para su registro y, posteriormente, a la comisión encargada de verificar su incorporación sin discriminación ni distinción alguna.

Con 14 votos a favor se aprueba turnar el oficio a la dirección de cultura para la inscripción de artesanos.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, moderador en el orden del día lo metió para aclarar algunas situaciones y creo que sería muy importante que se le diera lectura o lo manifieste de favor.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, vamos a darle continuidad a la lectura de la correspondencia, es de la unidad administrativa del ayuntamiento número de oficio pm diagonal ayuntamiento diagonal síndico diagonal 248 diagonal 2025, asunto solicitud correspondencia urgente fechado el 19 de agosto de 2025. Está dirigido a la licenciada Julissa Itzel López Castillo presente, el que suscribe ingeniero pastor Joel Fernández Peñuñuri en mi calidad de síndico procurador municipal de Apan Hidalgo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 de la constitución política del estado de Hidalgo, así como el artículo 67 de la ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo, me permito respetuosamente dirigirme a usted en su carácter de titular de la tesorería municipal para efectos de lo siguiente. En la vigésima tercera sesión ordinaria de cabildo, celebrado el día 6 de agosto del 2025, dentro del punto 6 del orden del día relativo a discusión y en su caso aprobación del acuerdo económico mediante el cual se solicita a la tesorera municipal la entrega de la información financiera contable y administrativa correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2025, se determinó dar cumplimiento a dicho acuerdo aprobado por unanimidad mediante el cual se autorizó la realización de una auditoría externa fiscal y contable cuyo proveedor será aceptado por los integrantes del ayuntamiento. Para dicho fin se otorgó un plazo de cinco días hábiles posteriores al 6 de agosto de 2025 para que la información requerida fuera entregada al síndico municipal, no obstante, al día de la presente fecha, 19 de agosto de 2025, no se tiene conocimiento de que el oficial mayor ni la secretaria general municipal hayan dado el trámite correspondiente al acuerdo referido, situación que ha generado un incumplimiento en los plazos establecidos por el propio ayuntamiento en sesión formal. Por lo anterior, con el objeto de dar estricto cumplimiento al acuerdo aprobado por unanimidad del cabildo solicito de manera inmediata y urgente la entrega de la siguiente documentación e información. 1, balance de correspondencia de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2024, cuentas de registro y acumulativas. 2, balanza de

comprobación de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio 2025, cuentas de registro y acumulativas. Actas de asamblea ordinaria y extraordinarias que dieron motivo de aprobación a los presupuestos modificados 2024 y autorizado y o modificado 2025. 4, estado analítico presupuestal del gasto 2024-2025. Punto número 5, presupuesto de egresos en sus clasificaciones funcionales administrativas y por objeto de gasto al 31 de diciembre de 2024 y a junio de 2025.m6, presupuesto analítico de egresos por fuente de financiamiento mensual de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2024, así como enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2025. 7, plantilla de trabajadores del municipio autorizada. 8, nómina de los meses septiembre, diciembre de 2024 y enero, Julio de 2025.m9, opinión del Cumplimiento de Educación Federal emitida por el Servicio de Administración Auditaria SAC. 10, opinión del Cumplimiento de Educaciones Estatales impuestos por el año. 11, Programa Operativo Anual 2024-2025 y Programa Anual de Adquisiciones 2024-2025. Sin más por el momento agradezco su atención a la presente y le agradezco la solicitud de presente entrega de la información indicada con el propósito de dar cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento, totalmente suscribe ingeniero pastor Joel Fernández Peñuñuri, síndico procurador municipal de Apan Hidalgo, con copia para los integrantes del Ayuntamiento y con propia para el Maestro Amauri Salazar Hernández titular del órgano interno del control de Apan Hidalgo para su conocimiento y efectos.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, solicitó notificar directamente al contralor municipal sobre un incumplimiento de acuerdo por parte de la tesorera, aludiendo a la importancia de dar seguimiento a los acuerdos emitidos por el ayuntamiento.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, recordó que todos los acuerdos de cabildo deben registrarse y cumplirse conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal. Informó que la tesorera manifestó no tener conocimiento de una solicitud de información previamente acordada, pese a haberse establecido un plazo de cinco días aprobado por unanimidad. Solicitó a la presidenta instruir a la secretaria municipal elaborar un listado de todos los acuerdos emitidos desde el inicio de la administración e informar por escrito sobre su cumplimiento, advirtiéndole que el incumplimiento constituye desacato y genera responsabilidad directa para la tesorera.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri, señaló que los acuerdos de cabildo son actos de gobierno de cumplimiento obligatorio y que su incumplimiento por parte de servidores públicos genera responsabilidades legales y afecta el interés público. Recordó que en la 23ª sesión ordinaria se aprobó por unanimidad que la tesorería entregara información financiera y administrativa en un plazo de cinco días, lo cual no se ha cumplido. Indicó que esta omisión vulnera los derechos políticos y electorales de los integrantes del ayuntamiento y solicitó al oficial mayor presentar evidencia de la entrega en tiempo y forma de los oficios correspondientes.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Comentar que todos los acuerdos que se han llevado a cabo y las solicitudes de información han sido instruidos todos los directores de cumplir en tiempo y forma.

Regidora Ana Inés Álvarez Montero, propuso que la tesorera entregue la información solicitada a más tardar al día siguiente, señalando que ya se habían otorgado prórrogas de tres y cinco días sin obtener respuesta, por lo que no debe aplazarse más el cumplimiento.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid informó a la presidenta municipal que se concluyó la lectura de la correspondencia y, respecto a la propuesta de entrega de información, solicitó su intervención para que la tesorera entregue la documentación al síndico al día siguiente, a fin de poder iniciar la auditoría.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, propuso acordar de manera inmediata el día y la hora de entrega de la información, sugiriendo que sea mañana a las 3:00 p.m., dentro del horario laboral de la tesorera, para asegurar que el síndico reciba la documentación completa sin demoras.

Con 14 votos a favor se aprueba que la información solicitada por parte de la Sindicatura Municipal sea entregada el día 21 de agosto de 2025 a las 15:00 horas.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DECLARAR LA EXPLANADA DEL JARDÍN MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

Con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba declarar la explanada del Jardín Municipal como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne con motivo de la presentación del Primer Informe de Gobierno Municipal de Apan, Hidalgo.

6.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL CEREMONIAL ESPECIAL QUE REGIRÁ LA SESIÓN SOLEMNE DESTINADA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, (Procede a hacer lectura del acuerdo).

Regidora Samantha Alonso Noriega Quisiera preguntarle a nuestro compañero Lázaro Tapia, ¿cuál es su interés en contestar el informe, ya que durante 10 meses no hemos escuchado su opinión respecto a la problemática del municipio?

Regidor Lázaro Tapia Espinosa, destacó su trayectoria como maestro jubilado con 35 años de servicio y resaltó la importancia de mantener cercanía y comunicación con la comunidad. Mencionó que ha atendido necesidades locales, como problemas de drenaje, y que mantiene diálogo abierto con los delegados y ciudadanos. Señaló que su trabajo como regidor se ha realizado con respeto, principios y valores, y se mostró abierto a sugerencias para mejorar el informe de gobierno. Asimismo, mencionó su participación en una capacitación sobre adultos mayores y reiteró su compromiso de servir con responsabilidad, respeto y colaboración dentro del ayuntamiento.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, solicitó que, como se acordó, las intervenciones se limiten a tres minutos, pero destacó que la moderación ha mantenido apertura para que todos puedan expresarse sin restricciones.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, consultó a la secretaria si el Estado ha enviado algún protocolo oficial y expresó su preocupación de que las decisiones tomadas puedan verse afectadas por cambios externos. Asimismo, señaló que la participación de su compañero Lázaro constituyó una imposición, ya que no se consultó a los 14 miembros, y recalcó que todas las intervenciones deben considerar la opinión de la totalidad del ayuntamiento.

Regidora Karen Canales Hernández, destacó la importancia de sumar esfuerzos como cabildo y evitar protagonismos que puedan generar conflictos, especialmente en redes sociales. Reconoció la trayectoria y ética del regidor Lázaro Tapia Espinosa, resaltando su compromiso con la docencia y la ciudadanía. Solicita a todos los integrantes conducirse con respeto hacia los compañeros, tanto en persona como en medios electrónicos, privilegiando la colaboración y el trabajo por la comunidad.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, señaló que en un ayuntamiento democrático los acuerdos se construyen por mayoría y que es respetable la elección del regidor Lázaro Tapia Espinosa para contestar el informe, reconociendo su trayectoria y prestigio. Invitó a los integrantes a fomentar la paz y el respeto, destacando el respaldo de los ocho miembros que apoyan al regidor Lázaro.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez reconoció la honorabilidad del regidor Lázaro Tapia, pero señaló que el acuerdo fue realizado únicamente por ocho personas, dejando fuera a seis regidores, lo que considera una forma de discriminación. Solicitó respetuosamente que el regidor se abstenga de votar, y recordó la importancia de apegarse a los protocolos enviados por el Gobierno del Estado, evitando decisiones apresuradas que puedan generar conflictos.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, expresó que, debido a la falta de entrega de información solicitada desde hace 16 días, ningún regidor podría contestar el informe municipal de manera responsable. Señaló que la información incompleta sobre partidas presupuestales, como nóminas, programas y combustibles, impide un análisis adecuado. Solicitó respeto durante su intervención y destacó la importancia de recibir los datos completos para tomar decisiones informadas en beneficio del municipio, señaló que hay partidas presupuestales sobregiradas, como arrendamiento de vehículos y servicios profesionales, y destacó que la falta de información completa impide conocer el motivo de estas desviaciones o de la no ejecución de obras. Por ello, consideró que no sería responsable que los regidores contestaran el informe en estas condiciones, y enfatizó la importancia de consensuar y escuchar para ejercer una política adecuada, evitando protagonismos.

Regidora Samantha Alonso Noriega, reconoció la trayectoria y ética del regidor Lázaro Tapia, pero destacó que durante los últimos 10 meses no ha presentado propuestas ni frenado decisiones que afecten al municipio. Señaló irregularidades en la entrega de un documento supuestamente firmado el mismo día, y solicitó que se deje de lado la polémica y se acuerde en el momento quién contestará el informe de gobierno.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez, señaló la importancia republicana de la sesión solemne de presentación del Primer Informe de Gobierno y solicitó que en el acuerdo se sustituya el término "ceremonial" por "solemne". Propuso modificaciones al acuerdo para precisar: Integración de tres comisiones de recepción, acompañamiento y despedida, conformadas de manera plural por las distintas fuerzas políticas. Que en el orden del día no se decreta receso para los honores a la bandera, al formar parte del acto cívico, reservándolo solo para la recepción de autoridades. Que la logística sea responsabilidad de la Secretaría General Municipal y Oficialía Mayor, no de las comisiones de recepción. Que el informe se entregue formalmente al Síndico Municipal y posteriormente la Secretaría General turne copia a los integrantes del Ayuntamiento para su análisis en sesión ordinaria. Asimismo, propuso ajustes en los transitorios, incluyendo la integración de una comisión en próxima sesión.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, señaló que el documento recibido para contestar el informe constituye una falta de respeto hacia los integrantes del ayuntamiento, ya que se tomó una decisión sin incluir a todos. Propuso que el asunto se turne a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para analizar el protocolo del informe y permitir que todos los regidores y el síndico participen en la redacción de la respuesta. Destacó la importancia de contar con información completa para dar una contestación responsable sobre el ejercicio de recursos y señaló la necesidad de garantizar igualdad de participación y respeto entre todos los integrantes del cabildo.

Regidor Lázaro Tapia Espinosa, manifestó su disposición a acatar la decisión tomada por el cabildo sobre quién contestará el informe, reafirmando su respeto por las decisiones colectivas y su compromiso de actuar siempre dentro del marco del respeto y la claridad hacia la ciudadanía.

Regidor Vicente Maravilla Flores, manifestó su total respaldo al regidor Lázaro Tapia en la contestación del informe y señaló que, aunque reconoce los retos de la autocrítica, apoya el proyecto tal como se presentó. Reconoció la importancia de la participación de todas y todos, incluyendo a las regidoras, y resaltó que cualquier decisión puede someterse a votación o turnarse a comisiones para su análisis.

Regidora María Luisa Canuto Domínguez Mi propuesta es que se vaya a sesión extraordinaria este punto para tener un mejor análisis de este.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que el documento presentado como acuerdo del ayuntamiento no puede considerarse tal, ya que solo fue firmado por ocho de los 14 integrantes. Propuso turnarlo a una comisión para analizar el protocolo del informe y determinar quiénes desean participar en la contestación y en la comisión de recepción. Destacó la importancia de que la presidenta municipal presente

un informe transparente y responsable, y enfatizó la necesidad de respeto, inclusión y humildad para mejorar el documento antes de votarlo.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera indicó que el tema ya ha sido discutido y reiteró su respaldo a que el regidor Lázaro Tapia conteste el informe. Propuso que se vote la aprobación de su propuesta o, en su caso, que el asunto se turne a la comisión correspondiente.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez manifestó que aún no hay certeza sobre quién desea contestar el informe y consideró que la presidenta no puede actuar como juez y parte. Propuso que se vote enviar el asunto a la comisión correspondiente para su análisis.

Regidor Vicente Maravilla Flores Le solicitó a la moderadora con todo respeto que haga valer, con profesionalismo, es un punto, Usted no tiene que evaluar si cumple o no porque no es evaluadora, cumpla con su función de moderadora y levante la votación. Moderadora.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid explicó que hay dos propuestas a votar: aprobar el acuerdo del ayuntamiento sobre el ceremonial especial para la sesión solemne del informe anual, o turnar el protocolo y lo relacionado al primer informe a las Comisiones de Hacienda y Gobernación para elaborar el documento correspondiente. Solicitó a los integrantes manifestar su postura respecto a la aprobación del acuerdo presentado como del honorable ayuntamiento.

Votación 1 para aprobar el acuerdo: Con 3 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones no se aprueba el acuerdo.

Votación 2 para turnar el acuerdo a la Comisión de Hacienda Municipal y la Comisión de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares: Con 8 votos a favor y 6 abstenciones se aprueba turnar el Oficio a las Comisiones Conjuntas.

7.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EMITIDA MEDIANTE ACTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE FIESTAS PATRIAS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, en representación de la Comisión de Espectáculos, solicitó al honorable ayuntamiento su voto a favor para llevar a cabo la feria de fiestas patrias del 15 de septiembre en el municipio. Pidió el voto del cabildo para autorizar a la Comisión de Espectáculos la organización de la feria, cuya empresa elegida fue seleccionada tras analizar dos propuestas recibidas. Ofreció una disculpa por el expediente incompleto que se compartió. Aclaró que el documento incluido era el acta de la mesa de trabajo de la comisión, donde se analizaron las propuestas, Se dirigió a la población para pedir empatía hacia los comerciantes, artesanos y emprendedores, quienes verían un importante beneficio económico con la realización de la feria. Destacó que, además de ser una tradición cultural, la feria genera una derrama económica crucial para el sustento de muchas familias. Solicitó que la votación se realizara en la sesión actual, ya que al ser 20 de agosto no había tiempo para esperar a otra. Esto permitiría a la comisión continuar trabajando en los detalles de la organización, como el cartel del evento, que ya había sido modificado. La regidora concluyó su intervención pidiendo a los miembros del ayuntamiento que, a pesar de sus diferencias, votaran a favor de la feria por el bienestar del municipio.

Regidora Samantha Alonso Noriega, manifestó su posición en contra de la realización de la feria del 16 de septiembre, argumentando que no se ha presentado rendición de cuentas de la feria anterior ni se conoce el estado financiero del municipio respecto a estos eventos. Sin embargo, expresó su apoyo a la realización del acto protocolario del Grito de Independencia y propuso que se permita la participación gratuita de artesanos y emprendedores locales, así como el mantenimiento

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, manifestó su total apoyo a la realización de la Feria del 16 de septiembre, destacando que preserva la identidad cultural, fortalece la economía familiar y será autosustentable sin afectar el erario público. Resaltó que las ferias anteriores de administraciones pasadas

implicaron altos costos para el municipio y que, en cambio, esta feria se realizará con patrocinios privados y participación comunitaria. Propuso llevar a cabo la feria en el centro de la ciudad, siguiendo la tradición, y enfatizó la importancia de atender las opiniones de la ciudadanía.

Regidora Ana Inés Álvarez Montero, expresó que no está de acuerdo con la realización de la feria debido a la falta de rendición de cuentas de ferias pasadas, aunque reconoció el valor cultural y económico de la fecha. Propuso que, en lugar de que la administración organice directamente la feria, se pueda conformar un comité ciudadano encargado de llevar a cabo la verbena y los actos protocolarios, asegurando transparencia y participación de la comunidad. Señaló que la organización de la feria no corresponde directamente a los regidores, pero dejó su apreciación personal sobre el tema, pero también entiende la derrama económica y las tradiciones que hacen, pero creo que una feria no hace cultura en esta ocasión.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri señaló que la feria anterior estuvo mal organizada y que no se ha reportado la rendición de cuentas completa. Explicó que no pudo intervenir legalmente en aquel evento porque no estuvo incluido en el contrato. Sin embargo, manifestó que no está en contra de la realización de la feria, siempre que los precios sean accesibles, se evite la participación de quienes actuaron con dolo en la organización anterior y que él esté incluido en el contrato para supervisar y garantizar transparencia en el cumplimiento de este.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez expresó su posición en contra de la feria, argumentando que las cuentas no son claras y que el empresario encargado no ha cumplido totalmente con lo estipulado en el contrato. Señaló que no se han presentado los resultados de las encuestas mencionadas por la presidenta municipal, ni se han aclarado los gastos generados por la feria. Propuso que, en lugar de la feria, se realice una verbena popular con el acto protocolario del grito, ofreciendo alimentos gratuitos preparados por enchiladeras locales, y que los recursos se destinen prioritariamente a la seguridad y bienestar de los niños y la comunidad.

Regidora Samantha Alonso Noriega cuestionó la propuesta de la Regidora Yadira, señalando que el apartado de cultura no está claramente definido y que la derrama económica planteada es mínima, ya que los ingresos al municipio serían solo de 16 mil pesos por el derecho de feria. Solicitó información sobre los gastos adicionales que la feria generaría al municipio en limpieza, vigilancia y protección civil.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce, explicó que la propuesta de feria sí contempla un componente cultural, incluyendo una exposición de artículos de Diana Vicario. Señaló que la derrama económica se refiere principalmente a los beneficios para los comerciantes locales y que se han trabajado diversos puntos con ellos. Reiteró que el proyecto se manejará con transparencia, con seguimiento puntual de dudas y solicitudes de auditoría externa, y que las actividades del municipio no pueden detenerse mientras se esclarecen situaciones anteriores.

Regidora Samantha Alonso Noriega ¿Entonces qué vamos a votar, compañera?

Regidora Mtra. Angélica Yadira Pérez Ponce A votar la propuesta, que sea la compañía del señor Gaspar quien ponga la feria. Eso es lo que estamos votando y se lleve a cabo. No que sea una feria y no una verbena.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez cuestionó a la regidora proponente sobre la legalidad de su actuación, preguntando si, conforme a la Ley Orgánica, su facultad es proponer la feria o únicamente supervisar su realización y aprobar contratos.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce defendió su propuesta de feria, señalando que su papel como regidora incluye tanto vigilar como representar a la ciudadanía, y enfatizó que la feria brindaría ingresos extra a los comerciantes locales, contribuyendo al sustento de sus familias y previniendo posibles problemas sociales.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano, destacó que, aunque existen opiniones encontradas sobre realizar la feria, como regidores deben analizar ambas posturas y vigilar la administración pública. Propuso convocar a

varios empresarios para evaluar la viabilidad de las propuestas de manera transparente y establecer criterios claros de selección del proveedor, considerando experiencia y calidad de servicios.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz solicitó a la presidenta convocar una sesión extraordinaria para analizar a fondo la propuesta de la feria, escuchar a más ciudadanía y comerciantes, y sugirió turnar el tema a comisión para garantizar que todo se realice de manera correcta y transparente.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera señaló que, considerando que las fiestas patrias están próximas, cualquier cambio podría afectar a los empresarios y comerciantes locales. Recordó que ya hay una auditoría en proceso y destacó la importancia de respaldar al sector comercial, finalizando con la propuesta de pasar a votación sobre el punto del orden del día.

Regidora Angélica Yadira Pérez Ponce agradeció a la Presidenta Municipal por sumarse a la propuesta y destacó su compromiso de dar seguimiento puntual al tema de la feria, solicitando que se esclarezcan a la brevedad las cuentas de la feria del Maguey y la Cebada, para solicitar a los miembros del Cabildo que otorguen el beneficio de la duda y procedan a la votación.

Regidora Ana Inés Álvarez Montero señaló que es importante revisar a qué se destinarán los 16 mil pesos de ingresos por derecho de feria, considerando costos de policía, protección civil y limpieza. Explicó que la propuesta de una verbena gratuita busca activar la economía sin generar costos adicionales para los comerciantes locales y enfatizó la necesidad de que en los trabajos de comisión se aclaren todos los puntos para garantizar un buen resultado para la ciudadanía.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez expresó que su voto es en contra de la feria debido a la falta de rendición de cuentas. Señaló la incongruencia de apoyar a comerciantes y artesanos cuando en ocasiones anteriores no se escuchó a la ciudadanía. Solicitó que el asunto del contrato incumplido se turne al área jurídica para aclarar el recurso y enfatizó que los ingresos proyectados son mínimos y que la feria no es indispensable para la ciudad.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid señaló que la celebración del 15 de septiembre es un evento de identidad y solemnidad que no requiere necesariamente una feria. Propuso que artesanos y comerciantes locales participen de manera gratuita, priorizando que la derrama económica se quede en Apan. Destacó la importancia del desfile y del lucimiento de la calle principal, mencionando que los ingresos proyectados de la feria no cubrirían los gastos del municipio. Sugirió que el tema regrese a la Comisión de Turismo para planear un evento atractivo, seguro y benéfico para la ciudadanía.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez expresó que, respetando la decisión de la mayoría en comisión, prefiere que el tema de la feria se turne a comisión para un análisis exhaustivo, evitando futuros incumplimientos de las empresas y garantizando un evento de calidad para los apanenses.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid ¿Regidora, lo que diría concreto entonces cuál es su punto? ¿Tal como está? Sí, entonces sería discusión en su caso aprobación de la propuesta emitida mediante el acta de trabajo de la Comisión Permanente de espectáculos Públicos para la realización de la Feria de Fiestas Patrias y demás asuntos relacionados en los términos que lo está presentando. Y la otra propuesta sería que se devuelva este documento para que se analice y se pueda perfeccionar y que tuviera también a la Comisión de Turismo. Les pido compañeros quienes estén a favor de que se apruebe la propuesta en los términos que vienen de la coordinadora, regidora Yadira, que se sirvan manifestar con la mano levantándola quienes estén a favor.

Propuesta 1: aprobación del dictamen de la Comisión de Espectáculos Públicos.

Con 7 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones se aprueba el dictamen de la Comisión de Espectáculos Públicos.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, La segunda propuesta, que se regrese el documento a la Comisión.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Ya se aprobó el orden

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Tendríamos que pedirle el voto de calidad a la Presidenta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, pero... Son 7 a favor.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Sí, sí, tiene razón, tiene razón, no se aprueba, no se aprueba porque son 7.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, se aprueba, son 7 a favor.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Entonces, sí, mire, pero lo que necesitamos es una mayoría simple.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Tenemos, por eso 7, 7 a favor.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Para que la votación sea válida, para que sea mayoría simple, la ley dice que tiene que ser 50 más 1 de los presentes. Entonces, somos 14, más 1 serían 8.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Son 7 regidora.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Vuelvo a insistir, si me permiten, si me permiten explicarles. Una mayoría simple, la ley dice que son la mitad de los presentes, que somos 14, son 7, más 1 serían 8.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera regidora, son 7 a favor, 4 en contra, se ganó el punto. Por favor, respete.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Moderadora, yo sugiero que tome a votación las dos propuestas.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Ya se tocó el orden del día, ya se levantó la votación, ya se dijo el resultado, hay que respetar la decisión de la mayoría, que somos 7 contra 4.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Moderadora, solamente decirle que debemos llevar a votación las dos propuestas, toda vez que la propuesta del compañero Carlos fue que se fuera turnado a la comisión, entonces es incongruente que ahorita se esté absteniendo porque supongo, estás considerando votar tu propuesta, ¿cierto? Sí, de que se envíe a la comisión, ¿cierto?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Está manipulando, no hagamos interpretaciones, está manipulando, La votación ya fue levantada, ya está la versión estenográfica, está grabado y el pueblo sabemos que justamente así, así esta oposición manipuladora es como lleva a cabo todo, ¿no?

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Presidenta, solo es que se lleve a votación, así como su propuesta de usted fue turnado hace rato a una comisión, este es lo mismo, se ha votado, aunque usted gane en su propuesta que está súper acomodadísima, pero sí solicito que se haga la votación de la siguiente, de la otra propuesta.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Alguien tomó mi ley y yo estaba buscando mi ley, precisamente porque si me lo permite usted, le voy a decir lo que ya le comenté, el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, dice, los miembros del ayuntamiento tendrán iguales derechos y sus acuerdos, se tomarán por mayoría de votos, salvo cuando la ley exija una mayoría calificada que es en los casos siguientes, para dictar resoluciones que afecten al patrimonio o para celebrar actos o convenios que

comprometan, pero en el párrafo siguiente dice, es mayoría de votos la mitad más uno de los emitidos en el mismo sentido por los integrantes del ayuntamiento, por eso yo le decía, para que podamos decir que se quedó una u otra, usted debería de permitirme que se voten las dos propuestas seguramente, con eso vamos a tener un empate y usted va a decidir, pero lo legal es que se voten las dos propuestas. Yo les pediría que me permitan desarrollar mi trabajo y les estoy pidiendo que quienes estén a favor de la segunda propuesta que es turnar el documento a la comisión, se sirva de manifestarlo levantando la mano, ¿quiénes están a favor de que se turne a la comisión? Son siete. ¿Quiénes están en contra? Unos seis, son seis. ¿Abstenciones? Una abstención. Son siete a favor.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Está haciendo usted trampa, regidora. O sea, si le voy a pedir.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz Nada más para verificar que no es trampa, busquen el artículo, es que sí viene la ley, busquen el artículo.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Y además está exhibiendo ante el pueblo, así es como se maneja la oposición manipuladora y tramposa. Ante sus ojos está viendo cómo está manipulando para que se haga lo que es el artículo 48. Usted está mal, ninguno encuadra, o sea, no podemos estar sobre la legalidad. Nosotros ganamos de acuerdo con lo que dice el punto de la orden del día.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Sí, en el punto de la orden del día, dice perfectamente, se votó y votamos siete personas y cuatro en contra. A ver, fue muy claro, está grabado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Sí, pero habemos 14, estamos todos y lo dice claramente, son ocho votos. Y en segundo punto, así como la presidenta solicitó hace un momento turnar a la comisión de algunos temas, esta era la propuesta, comisión o que se votara el punto, entonces no veo por qué ella no quiere que se vote una propuesta que se hizo de turnar a la comisión, que hizo, por cierto, el compañero Carlos y está bien.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Bien, presidenta, solamente para aclararle que cuando, no en este punto, en todos, porque creo que ahí tiene usted la confusión, cuando hay dos propuestas se votan las dos. Lo más seguro era que en la segunda pudiera haber empate y usted tenía la oportunidad de desempatar, pero si usted revisa la grabación, se dijo que se votara en los términos que propuso la coordinadora de la comisión y que se votara la posibilidad porque varios así lo consideraron que se podría mejorar. En la primera votación, efectivamente, son siete a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. Y en la siguiente son siete votos a favor, seis en contra y una abstención. ¿Usted me puede decir cuál es el resultado?

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Claro que sí, se votó el punto que viene en la orden del día y ganó por mayoría de votos.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Por eso, pero aceptaron que se votaran las dos consideraciones.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera No se pueden hacer las dos cosas a la vez, o es una o es otra. Y ganó el punto que está en la orden del día, siete votos en contra, cuatro votos. Es muy claro.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Alguien que le quiera explicar a la Presidenta, que no sea yo, si viene su asesor jurídico, si está aquí el asesor jurídico de la Presidencia, me gustaría, o algún asesor de la Presidenta que le explicara el tema para que no vea que es una situación de nosotros.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Le solicito a la moderadora informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, ya que fue votado y fue levantada la votación.

Moderadora Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid Le pido un receso para que usted vaya y se documente y después regresamos y podamos aclarar este punto, porque no podemos pasar al siguiente punto

si no se define, o bien que se desestime este punto, que se aprueba, que se regresa a la comisión. **Afengamos** esa civilidad y vaya usted y pregunte.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Bueno, pues solicito a los integrantes de este honorable Ayuntamiento que se permita un receso indefinido.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Moderadora, por respeto a la ciudadanía, porque tiene participación en asuntos generales, yo considero que no más de diez minutos nos lleva que pueda tomar esa decisión, presidenta.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid Yo le volvería a consultar a la presidenta porque ella fue la que propuso que, si se diera el receso, si es prudente 15 minutos o 10 o en qué tiempo tendría usted la respuesta.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera 15 minutos yo creo que es adecuado para ambas partes.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid Bien, se declara un receso de 15 minutos o 9.15, a las 9.30 reanudamos la sesión. Les pido que voten el receso, por favor. Quienes estén de acuerdo, por favor votemos el receso de 15 minutos. Por unanimidad se vota un receso de 15 minutos.

Con 14 votos a favor se aprueba un receso de 15 minutos volviendo a las 21:30 horas (ya no se incorporó el síndico procurador al regreso de la sesión).

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Gracias a todas y todos. Y bueno, nuevamente continuamos con el siguiente punto de la orden del día, que es el punto número 8. Les solicito a la moderadora, informe al pleno sobre el siguiente punto de la orden del día.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid Sí, presidenta, nada más preguntarle porque el motivo del receso fue para que usted tuviera la consulta respecto de cómo quedaba la votación del punto número 7, si fuera tan amable de...

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera Claro que sí, el punto número 7 quedó establecido como viene en la orden del día y se ganó con siete votos a favor y cuatro votos en contra y tres abstenciones. Le solicito a la moderadora, informe al pleno sobre el siguiente punto de la orden del día.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez No, no dijo fundamento legal.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera De acuerdo con el artículo 48 de la ley orgánica municipal. Y nuevamente le solicito a la moderadora, informe al pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, que es el punto número 8.

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL FINIQUITO LABORAL DE LOS TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL NO. DE OFICIO PM/SGM/PM728/2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 45, 56 BIS, 60 BIS FRAC. I, II, y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Me gustaría hacer una aclaración, no votaré obviamente en contra del pago de los compañeros que ya fueron removidos de su cargo, sin embargo me gustaría preguntar que la presidenta es quien emite este documento, ¿por qué no viene aquí el pago de la contadora general que fue despedida injustificadamente y que ya está su cálculo y también de algunas personas de DIF y de algunas áreas que fueron también despedidas injustificadamente desde hace más de ocho meses? En caso particular, una terapeuta que se llama Lisbeth de Santiago, que sí es mi prima y que fue removida seguramente por eso, pero me gustaría saber por qué desde hace diez meses no le ha pagado lo correspondiente a la ley.

Regidora Samantha Alonso Noriega expresó que no se proporciona información sobre la antigüedad de los trabajadores ni si los montos de liquidación respetan sus derechos, por lo que su postura es abstenerse de votar para proteger el patrimonio de los afectados.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, comentó que la señora María Guadalupe Vargas Zavala, con cuatro años de servicio en el DIF como cocinera, solo ha recibido \$12,548, señalando que los trabajadores carecen de recursos para recurrir a conciliaciones o arbitrajes, y sugirió que se contrate de manera igualitaria.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, aclaró que todos los finiquitos presentados son acordados con los trabajadores y supervisados por el Tribunal Laboral para garantizar sus derechos, negó despidos injustificados y reiteró la disposición de regularizar cualquier liquidación pendiente conforme a la ley.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid Voy a participar, aquí dice indemnización 45 días. Preguntarle a la presidenta municipal si a alguno de los trabajadores que ya se han retirado se les ha dado 90 días de indemnización.

Presidenta Municipal Mtra. María Zorayda Robles Barrera, explicó que todas las liquidaciones de personal se realizan con autorización del ayuntamiento y bajo supervisión del tribunal laboral, asegurando que no se violen los derechos de los trabajadores. Invitó a quienes aún no tengan su convenio a acudir a la Dirección Jurídica para completar su liquidación conforme a la ley.

Moderadora Regidora María Gloria Hernández Madrid, expresó la necesidad de que las liquidaciones sean transparentes, imparciales y con intervención del síndico. Señaló que requiere información detallada sobre fechas de ingreso, sueldos, motivos de separación y montos indemnizados para poder emitir un voto informado. Por falta de estos elementos, informó que se abstendrá de votar, enfatizando que su postura busca garantizar justicia y legalidad en los pagos.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez hizo un llamado al personal removido de su cargo para que acuda con el área jurídica, a cargo del Lic. Bernardo, a fin de agilizar sus liquidaciones y mantener informado al cabildo sobre su situación.

Con 9 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el pago del finiquito laboral de los trabajadores mencionados en el no. de oficio PM/SGM/PM728/2025 de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 45, 56 bis, 60 bis frac. I, II, y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

9.- ASUNTOS GENERALES.

C. Enrique Agis expuso la problemática con la gasera *Monsegás*, señalando que desde 2014 se detectaron irregularidades en los permisos, ya que nunca hubo anuencia de vecinos ni del delegado, únicamente de comisariados ejidales, a quienes la empresa otorgaba pagos. Aclaró que la gasera se encuentra en un predio privado, no ejidal. Recordó diversas gestiones realizadas en 2022 ante Gobernación estatal y municipal, donde se acordó respetar los resultados de una asamblea comunitaria, lo cual la empresa incumplió. Señaló que la gasera ha actuado de manera unilateral, sin respetar acuerdos con la comunidad ni con las autoridades, lo que ha generado un conflicto social y temor entre los habitantes, especialmente por los riesgos de seguridad. Pidió al Ayuntamiento su apoyo para que, con las dependencias correspondientes, se logre el cierre definitivo de la gasera, entregando evidencias documentales de los incumplimientos.

Ciudadano Edmundo Ramírez González denunció públicamente a Rubén Reyes, acusándolo de haber vendido semilla de manera irregular y solicitó su destitución de la administración municipal. Asimismo, pidió al Cabildo gestionar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para revisar diversos asuntos relacionados con apoyos y recursos destinados a productores, tanto en 2023 como en 2024, ya que señaló inconsistencias en la entrega de cheques y recursos anunciados por el gobernador. Expresó que existen montos millonarios que no se han reflejado en los pagos de siniestros ni en apoyos productivos, afectando a productores de Apan y municipios vecinos. También mencionó la falta de entrega de paquetes productivos, como aves de corral. Finalmente, solicitó a los regidores su apoyo para exigir claridad en el uso y destino de dichos recursos.

Ciudadana Martha Sánchez Garay, solicitó al Cabildo que en la pavimentación de la calle Rayón se construya también la guarnición del lado que colinda con su predio en la colonia San Miguel del Arco. Argumentó que su omisión pondría en riesgo a peatones, entre ellos adultos mayores, niños y personas con discapacidad, al verse obligados a transitar por la vía destinada a vehículos, zona de alta afluencia por su cercanía con escuelas y servicios. Aclaró que su petición no busca beneficio personal, sino la seguridad de los habitantes, destacando que siempre ha estado al corriente en sus contribuciones y que incluso ha colaborado previamente con la donación de terreno para infraestructura. Reiteró su disposición a apoyar en lo necesario y pidió a las autoridades tomar en cuenta su solicitud en beneficio de la comunidad.

Delegado de San Miguel del Arco solicitó que, en la obra de pavimentación de la calle Rayón, se retire un camellón mal construido que invade parte de la vialidad y obstruye la circulación. Asimismo, pidió la colocación de topes, ya que la calle tendrá alto tránsito y existe riesgo de accidentes por exceso de velocidad de vehículos y motocicletas.

El ciudadano Gilberto Juárez expuso diversas problemáticas relacionadas con la organización de la feria, señalando que en ocasiones empresarios externos han convertido el evento en un "tianguis", afectando a comerciantes locales con altos costos y restricciones. Subrayó la importancia de que la feria se organice con mayor planeación, presupuesto municipal y participación de un comité formal que incluya a regidores y comerciantes. Destacó también la necesidad de apoyar a los artistas locales, mejorar las condiciones para los locatarios y garantizar que los beneficios de la feria se distribuyan entre todos los sectores de Apan.

El delegado de la comunidad de Tecorral expuso las graves afectaciones en los caminos que conducen al relleno sanitario, señalando que las reparaciones con tepetate resultan ineficaces y se convierten en lodazales con la lluvia. Solicitó que se apliquen soluciones definitivas, como carpeta asfáltica, ya que las cuatro comunidades vecinas enfrentan constantes problemas de acceso, incluso en casos de emergencia. Recordó compromisos de campaña y pidió a las autoridades atender con urgencia esta situación para evitar más conflictos y riesgos a la población.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria Pública, siendo las 23 horas con 17 minutos del día 20 de agosto del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Samantha Alonso Noriega
Regidor



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora



C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

